DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

El Director de Educación Policial Encargado, en uso de las facultades legales otorgadas mediante Orden Administrativa de Personal Nro. 24-364 del 29 de diciembre de 2024, debidamente facultada por lo establecido en la Ley 80 de 1993, articulo 51 de la Ley 179 de 1994, Resolución Nro. 0579 del 28 de febrero de 2024, así como lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, referente a la aprobación de la garantía única.

CONTRATO DE COMPRAVENTA: 80-2-10078-24

CONTRATISTA: ANDINA DE LICITACIONES S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ENTRENAMIENTO PARA FORTALECER LA PREPARACIÓN DEL PERSONAL DE ESTUDIANTES, DENOMINADO PLAN 20.000 PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL.".

PRORROGA Nro. 1

VALOR DEL CONTRATO: $ 1.444.766.505,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA Nro. **21-44-101452824** Anexo: **1** Expedida el **29/12/2024**

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 288.953.301,00	20	04/10/2024	17/06/2026
No pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones.	$ 72.238.325,25	5	04/10/2024	17/06/2028
Calidad del servicio	$ 722.383.252,50	50	04/10/2024	17/06/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 30 DIC 2024

Coronel **MARCO ALEXANDER MILLAN SÁNCHEZ**
Director de Educación Policial (E)

Elaboró: CP-3092 Marhuz Morales Mora
VILOF–GRUCO

Revisó: ST. Kandy Paola Rodríguez Durán
DIEPO-ASJUD (E)

Revisó: MY. Víctor Manuel Mendoza Núñez
VILOF-GRUCO

Revisó: TC. Paula Andrea Serna Bustamante
VILOF-JEFAT

Revisó: CR. Mauricio Andrés Carrillo Álvarez
DIEPO-SUBDIR

Fecha de elaboración: 30/12/2024
Ubicación: Y:\DIEPO\VILOF\CONTRATACION